

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 380

COMISIONES DE INDUSTRIA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 20 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 1° de junio de 2004

SUMARIO: **Fabricantes** de maquinarias agrícolas. Adopción de medidas para que los mismos presenten ante el órgano respectivo, alternativas de registración para la maquinaria agrícola de arrastre a fin de que tenedores de Boden 2012 puedan adquirirlas. **Leyba de Martí y otros.** (563-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria, de Comercio y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros señores diputados, por el que se solicita invitar a los fabricantes de maquinarias agrícolas para que presenten ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, alternativas de registración para aquellas de arrastre que puedan adquirir los productores agropecuarios poseedores de Boden 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente de conformidad a lo preceptuado en la resolución 303 del 14 de agosto de 2002 emanada en el marco del decreto 905/02 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación se impartan las instrucciones respectivas a fin de invitar a los fabricantes de maquinarias agrícolas a presentar ante el órgano respectivo alternativas de registración para las má-

quinas agrícolas de arrastre a fin de que los tenedores de Boden 2012 puedan adquirir esos bienes registrables.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

Carlos R. Brown. – Roberto Basualdo. – María del Carmen Alarcón. – Francisco Gutiérrez. – José Mirabile. – Guillermo Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Mirta Rubini. – Héctor Daza. – Jorge Giorgetti. – Luis Borsani. – Esteban Jerez. – María G. de la Rosa. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gumersindo Alonso. – Juan C. Bonacorsi. – Irene Bösch de Sartori. – Luis F. Cigogna. – Roberto Costa. – Alberto Coto. – Daniel Esaín. – Patricia Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo Frigeri. – Hilda González de Duhalde. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Raúl Merino. – Humberto Roggero. – Francisco Sellarés. – Enrique Tanoni.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria, de Comercio y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros señores diputados, y han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

Carlos R. Brown.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, en conformidad a lo preceptuado en la resolución 303 de fecha 14 de agosto de 2002 emanada en el marco del decreto 905/02 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, tenga a

bien instruir a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del ministerio de referencia para que invite a los fabricantes de maquinarias agrícolas a que presenten ante esa secretaría, alternativas de registración para las máquinas agrícolas de arrastre, a los fines de que los tenedores de Boden 2012 puedan adquirir esos bienes registrables.

Beatriz M. Leyba de Martí. – Noel E. Breard. – María S. Leonelli. – Aída F. Maldonado.